

Versión estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Sesión virtual por la plataforma Zoom.

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2022.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy buenos días. Son las 10 horas con 30 minutos y voy a proceder con el pase de lista en primera convocatoria.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha o Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Borja Chagoya, Carlos. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel o Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

Hernández Ramírez Tania Paloma u Oliva Ríos Mariela.

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope o Prián Salazar Jesús. Goovinda notificó que no se iba a poder conectar.

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola o Calveiro Garrido Pilar.

Prada Rojas Ingmar Augusto. Hace rato se había conectado.

Ramírez Fierro María del Rayo o Jiménez García Adriana.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Presente. Adriana iba a tomar el voto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes o Arias Ortega Miguel Ángel.

Salas Torres Julio César. No tiene ni micrófono ni cámara, pero dijo:

“Presente” en el chat. Gracias.

Velarde Saldaña Myrna. Ya se había conectado Myrna.

Tenemos ocho de 16 profesores presentes, más la rectora.

Apolinar Gómez José Javier. Ya se había conectado Apolinar.

Arriaga Cadena Oscar. Está aquí conmigo.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiente). -

Presente, Carlos. Buenos días a todos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Ibáñez Ramos Jovany.

Lunar Hernández Juan Carlos.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Olivares Barrera Mirna.

Olivares Cervantes Mónica o Huerta Prieto Akin Uriel.

Rincón Vargas Julio César.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

Salomón López Daniel o García Carmona Daniel.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente. Buen día.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo o Cisneros Ortiz Armando.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Tenemos cinco de 18 estudiantes. No tenemos quórum.

Álvarez Martínez Rosalba.

García Hernández José Luis.

Velarde Saldaña Myrna dice: "Presente".

Jiménez Barbosa Mercedes.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mendoza Salas Prudencio.

Tenemos uno de cuatro del sector administrativo, técnico y manual, cinco de 18 del sector estudiantil y con Myrna Velarde tenemos nueve de 16 del sector académico, más la rectora. No tenemos quórum. Pase de lista en segunda convocatoria a las 11:00 horas. Pauso la grabación.

Receso de 30 minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días nuevamente. Son las 11:00 horas y voy a proceder con el pase de lista en segunda convocatoria.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha o Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Presente, Borja Chagoya. Carlos, Karla tiene problemas de conexión, está intentando conectarse.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

También Tania Paloma avisó en el chat que está teniendo problemas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Gallegos Vargas Israel o Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -
Israel Gallegos. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Hernández Ramírez Tania Paloma.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -
Dijo que tenía problemas para conectarse.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -
Va camino a San Lorenzo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Oliva Ríos Mariela. Ahorita que se conecte Tania la incorporamos al quórum.
Juárez Rodríguez Goovinda Penélope o Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -
Prián Salazar Jesús. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.
Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola. Tiene problemas de conexión.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Está intentando conectarse.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

También en cuanto se pueda conectar la incorporamos al quórum.

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Presente.

ANTONIO DÍAZ PÉREZ. -

Carlos, una disculpa. Hubo una desconexión muy breve en mi internet y hubo una falla en la transmisión, ya se reconectó. Si puedes empezar otra vez por favor para que quede todo claro. O sea, de repente cuando estabas en la transmisión, la transmisión se pausó, o sea, seguía la sesión de Zoom y todo, pero mi internet cayó, entró y salió, entonces ahí hubo una pérdida de la transmisión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Voy para allá. Entonces quienes han dicho presente son:

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

Bojorge García Luis Javier.

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

Gallegos Vargas Israel.

Prián Salazar Jesús.

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

Prada Rojas Ingmar Augusto.

Y cuanto mejore su conectividad se incorporarán al quórum Hernández

Ramírez Tania Palma y Montalvo de la Fuentes Karla Paola.

Sigo con el pase de lista.

Ramírez Fierro María del Rayo o Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Jiménez García. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Presente. Buenos días.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes o Arias Ortega Miguel Ángel.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Presente. Buenos días.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César. No tiene micrófono ni cámara, pero contesta por el chat: "Presente", dice.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Presente. Buenos días a todos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos 14 de 16 profesores del sector académico.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

A mí no me pasó lista. Israel Ruiz.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Es de maestros.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Buenos días. Tania Paloma. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Te incorporo al quórum Tania Paloma. Actualizo el quórum, seríamos 15 de 16 del sector académico, más la rectora. Solamente faltaría Karla Montalvo.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Karla ya se conectó, Carlos. Escribió en el chat que ya llegó.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Entonces la incorporo formalmente en el quórum. Y tenemos 16 de 16 profesores, más la rectora.

Paso lista al sector estudiantil.

Apolinar Gómez José Javier o Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente. Buenos días a todos y a todas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar. Está aquí conmigo.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente, Carlos. Buenos días a todos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Ibáñez Ramos Jovany.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica o Huerta Prieto Akin Uriel. Ya estaban aquí, ¿no?
A Olivares Cervantes Mónica ya la había visto. Aquí está, entonces ahorita
que pase lista, pero está aquí ya presente.

Rincón Vargas Julio César.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente. En el chat ya puse: "Presente".

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel o García Carmona Daniel.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo o Cisneros Ortiz Armando.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Tenemos nueve de 18 estudiantes. Y faltaría de incorporar al quórum a

Olivares Cervantes Mónica.

Álvarez Martínez Rosalba.

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mendoza Salas Prudencio.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos, José Luis puso: "Presente" en el chat

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. ¿Prudencio Mendoza no se pudo conectar? No. Bien.

Entonces tenemos quórum. Tenemos 16 de 16, más la rectora, del sector académico; nueve de 18 del sector estudiantil, faltaría de incorporar a Olivares Cervantes Mónica; y del sector administrativo, técnico y manual tenemos dos de cuatro. Tenemos quórum, entonces siendo...

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Secretario técnico, ¿de académicos y estudiantes suplentes ya pasó lista?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No. Tiene razón.

Bolio Márquez Martha.

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

Oliva Ríos Mariela.

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

Calveiro Garrido Pilar.

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arias Ortega Miguel Ángel.

Calzado López José Lorenzo.

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Huerta Prieto Akin Uriel.

Cisneros Ortiz Armando.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos, acaba de entrar Prudencio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Y también Aideé Tassinari.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

De una vez. Mendoza Salas Prudencio, ¿estás en condiciones de decir:

“Presente”? No. ¿Y Tassinari Azcuaga Aideé Irina? Bien.

Ahora sí, siendo las 11 horas con nueve minutos inicia la Segunda Sesión Extraordinaria del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. ¿Tenemos Foro Universitario?

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

Sí. Hay tres solicitudes. Voy a dar lectura al folio 006.

“Ciudad de México, a los 11 días del mes de febrero del año 2022.

“A las, les y los representantes estudiantiles del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, instancias competentes de la UACM y al Pleno del Consejo Universitario.

“Por medio de la presente, las, les y los estudiantes de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, de la Licenciatura de Creación Literaria del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, queremos hacer expresa nuestra preferencia por mantener el semestre 2022-I en modalidad en línea por los siguientes motivos:

“1. No existe un documento oficial de la OMS y de la Secretaría de Salud en donde confirme que la pandemia por Covid-19 tenga un índice bajo de contagios en México. Por el contrario, con la nueva variante ómicron los contagios han alcanzado cifras récord con un promedio de 60 mil contagios por semana.

“2. Diferentes artículos, como el de la CDC de los Estados Unidos de América, mencionan que México es un país de altos contagios y que aun teniendo las vacunas no estamos exentos de contagio.

“3. Tras varios testimonios de estudiantes que hemos sufrido contagios por el virus de Covid-19 y su nueva variante ómicron, pudimos observar que el

diagnóstico suele ser impreciso debido a que la población mayor de 18 a 29 años a la que pertenecemos la mayoría de las, los y les estudiantes de la Universidad, no siempre presentan la sintomatología típica para detectar el contagio, entre ellos, el más importante fiebre, y que es con el que se pretende generar el filtro a través del uso de cámaras termográficas para evitar contagios dentro de las instalaciones de los planteles de la UACM, medida que por lo antes expuesto es evidentemente insuficiente y nos preocupa, ya que podríamos ser propagadores potenciales sin darnos cuenta en nuestros hogares con sectores de la población más vulnerable como nuestras abuelas y abuelos, padres, madres, hijas e hijos.

“Y desde luego el sector docente, administrativo y manual de la UACM, que bien sabemos pertenecen a los sectores de la población más proclives a complicaciones por contagio, sin menoscabar en nuestra propia salud y las secuelas que ya todos sabemos provoca el SARS CoV-2.

“4. Coincidimos en que el regreso escalonado en el que los estudiantes asistiremos de forma intercalada cada semana, según la terminación par o impar de nuestras matrículas, será perjudicial, para poder cumplir con el programa de cada una de nuestras materias, ya que no existe la infraestructura y las instalaciones de los planteles para que los profesores puedan dar clases presenciales a una parte del grupo, mientras el resto toma la clase de forma remota.

“Además la interrupción semana a semana podría desarticular el avance personal de cada estudiante, sobre todo si en la semana en la que le correspondiese ir no pudiera asistir por motivos personales o por contagio,

por lo que perder una semana de clases sería en realidad equivalente a la pérdida de dos semanas de clases por lo menos.

“5. Además es sabido que en planteles, como Cuauhtepac y San Lorenzo Tezonco, los problemas de la infraestructura hidráulica propician por sí solos un foco de infección al no poder desaguar los sanitarios ni estar habilitados los lavabos, lo cual impediría una de las medidas sanitarias más importantes en esta contingencia: el lavado de manos.

“6. Tampoco se han considerado todos los apoyos que ya no estarán al servicio de los estudiantes, debido a los lineamientos de seguridad de salud como el de transporte y comedor, que ayudaban a muchos estudiantes para amortiguar los gastos que implica el traslado a planteles.

“7. A esto se deberá sumar el gasto del cubrebocas KN95 y N95, que el pasado 1º de febrero, a través del correo institucional, se nos informó será el adecuado para acceder a los planteles.

“8. A lo largo de los dos años que los estudiantes llevamos tomando clases en línea hemos visto en esta modalidad varias ventajas. Una de ellas, la posibilidad de tomar clases en planteles y con profesores que de otra forma habrían sido imposibles.

“Por este motivo muchos alumnos, ante la falta de clarificación respecto de si regresaríamos o no a clases presenciales, inscribimos materias en planteles y en horarios a los que no podremos asistir de forma presencial, lo que seguramente significará abandonar una o varias materias y por ende un retraso en la culminación de nuestros estudios.

“Por lo anterior invitamos a las instancias competentes a que trabajen, en conjunto con el sector académico, técnico y manual, para generar un regreso

a clases presencial 2022-II que no afecte ni represente incertidumbre para el sector estudiantil. Vemos que ignorar estas peticiones iría en contra de todo lo que nuestra Universidad representa.

“Nada humano me es ajeno.

“Finalmente conscientes del llamado que el gobierno federal hace instando al regreso a clases presenciales por parte de las universidades del país, los estudiantes del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales también instamos ante la facultad y responsabilidad que el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 3º de la Ley de la UACM nos proporciona para autogobernarnos, y cita: ‘La Universidad tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma, definir su estructura y las funciones académicas que le correspondan, realizando sus funciones de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios del artículo 3º constitucional, respetando las libertades de estudio, cátedra, investigación y de libre examen y discusión de las ideas, a determinar sus planes y programas, fijar los términos de ingresos, promoción y permanencia de su personal académico y administrar su patrimonio’.

“Y entendiendo que no estamos incumpliendo ninguna ley al solicitar que las clases del semestre 2022-I se mantengan en modalidad de distancia y que, por el contrario, apelamos al artículo 4º de la Constitución Política por nuestro derecho a la salud, pedimos a nuestros representantes estudiantiles del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales que atiendan a las inquietudes del sector al que representan ante el Pleno del Consejo Universitario y/o a las instancias competentes, de conformidad con lo que el

artículo 81 del Estatuto General Orgánico expone sobre nuestro derecho al ejercicio de la petición y a la de recibir respuesta por escrito que no exceda los diez días naturales una vez recibida”.

Firman como: “Diversos estudiantes” de ese Colegio y sólo suman 14 firmas.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Buenos días a todos. Voy a leer el folio 007 y dice así:

“Ciudad de México, a 21 de febrero del 2022.

“Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Contraloría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Abogada de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Rectora Tania Rodríguez Mora, Presente.

“Buenas tardes. Soy estudiante de Ciencia Política y Administración Urbana del plantel Cuautepec. Quiero hacer mención que por mi paso en la Universidad he participado en procesos democráticos, siendo parte del Colegio Electoral como observadora y en algunas asambleas y reuniones de carácter institucionales. Actualmente soy egresada con promedio de 9.2, me encuentro haciendo mi servicio y en espera del proceso de titulación, por lo que así muestro mi interés por nuestra casa de estudios.

“Hago un llamado a las autoridades competentes sobre las acciones que llevó a cabo el Quinto Consejo del Plantel Cuautepec por haber vulnerado mis derechos universitarios y humanos a través de actos de exclusión y discriminación.

“El día viernes 4 de febrero del 2022 se llevó a cabo la Octava Sesión Extraordinaria realizada por ese Consejo, a través del link que nos proporcionó vía correo institucional, misma en la que estuve presente. Pedí la palabra y se me otorgó y me referí a los presentes con respeto.

“En mi participación hice mención acerca de que se le estaba negando el acceso a esta reunión a compañeros de la comunidad estudiantil, en particular a los representantes de mi colegio del Consejo Universitario, a quienes en reiteradas ocasiones he pedido información y su participación en las reuniones de dichos órganos.

“Sin embargo, el secretario técnico, Víctor Manuel Castañeda Saldívar, se expresó de forma grosera, parcial y excluyente negándome el derecho a participar y el ingreso a compañeros estudiantes a dicha reunión, bajo el argumento de que solamente me había dado acceso a mí porque se le fue el dedo, es decir, por error, dando a entender que si no se le hubiera ido el dedo por error, tampoco me hubiera dado acceso a esta sesión que como estudiante es de mi interés y sobre todo mi derecho tanto institucional como humano.

“Una vez que señalé los hechos ocurridos ante los presentes reunidos en esta sesión se me hizo caso omiso y acto seguido me sacaron de dicha sesión, misma que tenía derecho a estar al igual que los demás compañeros, y de la cual fuimos excluidos, pues esta problemática se ha venido presentando desde el pasado Cuarto Consejo de Plantel Cuauhtepc con Amílcar Torres, sin que dichas personas responsables de las Secretarías Técnicas respeten los derechos universitarios.

“Debo recordarles a ustedes que nuestra institución es una institución pública, por lo que dichas sesiones tienen un carácter público y la discriminación y exclusión hacia otros miembros es inaceptable y son actos de responsabilidad universitaria.

“Pido a las instancias competentes tomar cartas en el asunto y sancionar dichos actos y actitudes que son poco éticas, anti universitarias y violatorias de los derechos universitarios y humanos. En caso de no obtener respuesta, tendré que dirigirme a instancias externas.

“Asimismo, exijo se entregue como prueba el video de la Octava Sesión del Quinto Consejo de Plantel, donde quedó registrado el acto de discriminación hacia mi persona y hacia otros compañeros y compañeras, video que por normativa y para interés de la comunidad debe grabarse y hacerse público. También anexo una parte del video que pude grabar antes de que me excluyeran de la sesión.

“Pido se me proteja de cualquier represalia que esta u otras personas puedan llevar en mi contra y que mis datos personales sean protegidos por la Ley Federal de Protección de Datos Personales, dando sólo autorización para que este documento sea leído en la próxima sesión del Consejo Universitario sin revelar mi nombre”.

Por lo mismo no digo el nombre de quién firma.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

Voy a leer el folio 008, es la última solicitud y dice:

“Sexto Consejo Universitario, Rectoría, Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

“Por medio de la presente vengo a proponerles o, mejor dicho, solicitarles o poner en discusión próxima la creación de un Estatuto Estudiantil, todo esto atendiendo a la siguiente razón.

“La Universidad Autónoma de la Ciudad de México a lo largo de sus casi 21 años ha marcado diferencia entre las diferentes universidades por su modelo educativo, modelo que ahora a sus casi 21 años debemos seguir mejorando. Por ello, la creación de un Estatuto Estudiantil es necesario en esta institución.

“Desde la creación del Estatuto General Orgánico aprobado por el Primer Consejo Universitario en los artículos 90 y 91 nos habla del Estatuto Estudiantil, que para desgracia de los 21 años de la Universidad no se ha realizado. Por lo cual le solicito e invito al Sexto Consejo Universitario poner en marcha la creación de dicho Estatuto para los estudiantes, que a decir verdad hace demasiada falta para poner orden.

“Considero que como Universidad debemos avanzar y mejorar, nuestra Universidad es buena, pero no porque algo que sea bueno signifique que no tenga cavidad a mejorar.

“Considero que el ignorar esta petición, que no es la primera vez que hace en la historia de la UACM, se estaría cayendo en una negligencia por parte de esta institución. Así como se llegó en su momento a crear el EPA, ha llegado la hora de crear este Estatuto Estudiantil.

“Sin más por el momento, quedo en la mejor de las disposiciones para ayudar en lo que se necesite para contribuir en ese Estatuto en calidad de estudiante y consejero estudiantil del Sexto Consejo del Plantel Del Valle”.

No hay autorización de datos, entonces no diré el nombre de quién lo escribe. Y ya son todas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Muchísimas gracias.

ANTONIO DÍAZ PÉREZ. -

Un dato. Estoy teniendo problemas con mi internet y ya van dos veces que se desconecta y hay una interrupción en la transmisión y se vuelve a conectar, o sea son segundos, no pasa de un minuto.

Hablé con Mario y me pidió que te comentara lo siguiente. Si vuelve a pasar, yo te lo comento y lo que recomendaríamos es que hiciéramos una pausa en la transmisión y que entrara Cirilo a hacer la transmisión, sólo si volviera pasar porque ya se volvió a estabilizar, para no hacer un pausa ahorita y esperar a que el internet se mantenga estable. Y para solicitarte que hagas un comentario tal vez público de que ha habido interrupciones en la transmisión por fallas en mi internet.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Tú me avisas en cuanto detectes interrupción de la transmisión.
¿Cierto?

ANTONIO DÍAZ PÉREZ. -

Exacto. Si vuelve a suceder yo te lo comento y les pediríamos que hiciéramos una pausa para que entrara Cirilo a hacer el back up para que él pasara a

hacer la transmisión si sucediera que yo ya no podría por el internet que me está fallando. Si no sucede nada, el CU seguirá, yo no te comentaría nada.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Gracias. ¿Podemos aprobar la propuesta de Orden del Día, por favor? Es punto único, es: “Propuesta de punto de acuerdo para atender la situación emergente en la Oficina del Abogado General”. Es aprobación del Orden del Día.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -
A favor, secretario.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Romero Fernández Mariana.
Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -
En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -
Julio César. Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -
Abstención.

ANTONIO DÍAZ PÉREZ. -

Carlos, disculpa. Sucedió. Acabo de escuchar que reventó un transformador aquí cerca de mi casa y entonces me quedé sin internet. Estamos fuera de la transmisión.

Vamos a poner un mensaje en la página de Facebook que por fallas de internet se suspendió momentáneamente la transmisión, y ahorita que esté Cirilo listo te va a pedir acceso a la sesión de Zoom y ya que esté él listo va a retomar la transmisión. ¿Vale?

Una disculpa a todos. Esto es una falla técnica que no teníamos considerada obviamente, pero ahorita lo solucionamos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Gracias. Hacemos una pausa, consejeras y consejeros. Bien. Gracias.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Carlos, parece que saltaste a Alejandra Rivera, ¿ya le tomaste otra vez el voto?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí. Ya se lo tomé.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Gracias.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Carlos, yo no pude contestar. Al final vuelves a preguntar, ¿verdad?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es correcto.

Receso de 30 minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Miren, voy a retomar la grabación y voy a repetir la votación del Orden del Día. Entonces vamos a votar el Orden del Día.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

A favor, secretario.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel. Lo pongo como ausencia y ahorita corroboro.

Salas Torres Julio César. Él está votando en el chat.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiente). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Y ya nada más corroboro si ya se pudo incorporar Olivares Cervantes Mónica.

Muy bien. Me falta corroborar ausencias:

Hernández Ramírez Tania Paloma.

Ruiz Hernández Israel.

Entonces cierro la votación con 21 votos a favor, cero votos en contra, dos abstenciones y dos ausencias.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -

Israel dice que no está ausente, que está en sesión y pide que le pidas su voto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Israel Ruiz, no pude tomar su voto. ¿Podría decir si está a favor, en contra o se abstiene respecto a la aprobación del Orden del Día?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya puso en el chat: “En contra”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Actualizo la votación. Son 21 votos a favor, un voto en contra, dos abstenciones y una ausencia.

Comparto pantalla para poner la carpeta.

Les quiero informar que en lo que estábamos subiéndonos a la transmisión el titular del Área de Transparencia me dio una asesoría sobre lo que se va a ver e incluso hubo unas correcciones para recordar el debido proceso.

Oscar, ¿lo puedes leer desde ahí, por favor?

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Muy bien. Inicio la lectura.

“Exposición de Motivos.

“El pasado 16 de marzo de 2022, el Área Resolutora de la Contraloría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México comunicó a esta Secretaría Técnica la existencia de un procedimiento relacionado con la encargada del despacho de la Oficina del Abogado General, existiendo circunstancias que impedirían cumplir con las funciones de su encargo que están previstas en el artículo 72 del Estatuto General Orgánico.

“En conjunto con el encargado del despacho de la Contraloría, el licenciado Pedro Estuardo Hernández Rendón, se convocó a una reunión urgente con la entonces encargada del despacho de la Oficina del Abogado General para

comentarle la situación. En dicha reunión, los asistentes y las asistentes acordamos ponderar el bien y la seguridad de la institución en todo momento, por lo que en esa lógica decidió presentar su renuncia, misma que le fue recibida.

“Ante la situación, emití una convocatoria de emergencia para que sesionara el pleno de la Comisión de Organización, al mismo tiempo avisé mediante correo institucional a quienes son parte del Consejo Universitario, pero no de la Comisión de Organización, para que estuvieran presentes en dicha sesión, si así lo deseaban.

“El día 17 de marzo, la Comisión de Organización de este Sexto Consejo Universitario discutió y resolvió que, con fundamento legal en los artículos 15, 17, fracciones III, V, XVIII y XX, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; los artículos 12, 14, fracciones I y VI, 45, 47, fracciones I, V, VI y IX, 71, 72 y 76 del Estatuto General Orgánico; los artículos 4, 5, 6 y 7 del Reglamento del Consejo Universitario; los acuerdos UACM/CU-6/EX-04/016/19, UACM/CU-6/EX-13/033/20 y UACM/CU-6/EX-13/021/21 del Pleno del Consejo Universitario; y considerando:

“- Que la Oficina del Abogado General está sin un(a) responsable desde el momento de la renuncia de la anterior encargada de despacho.

“- Que la naturaleza y materia de las funciones y actividades de la Oficina del Abogado General son de urgente y permanente atención, pues implican responsabilidades legales tanto al interior como al exterior de la Universidad, con otras instituciones, y que están sujetas a procedimientos y temporalidades establecidas e inexcusables.

“- Que el Consejo Universitario es el único órgano de gobierno encargado de designar, de entre una terna presentada por la Rectoría, al titular de la Oficina del Abogado General; y

“- Que no existe precedente ni normativa precisa para el caso de la renuncia de un encargado de despacho, pero

“- Que existe la atribución del Consejo para someter a su consideración y discusión cualquier asunto que no esté contemplado.

“- Que esta situación no tiene precedente, es emergente y requiere de atención inmediata por parte del máximo órgano de gobierno de la UACM; y

“- Que la Comisión de Organización discutió y acordó que su Secretaría Técnica presentara la siguiente ruta de atención.

“Por todo lo anterior, pongo a su consideración las siguientes propuestas de punto de acuerdo:

“Acuerdo primero:

“El Pleno del Consejo Universitario solicita a la rectora que designe a una persona encargada de supervisar los trabajos de la Oficina del Abogado General...”.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

No se escucha y además se entrecortó mucho la lectura.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Consejeras y consejeros, tenemos un problema de transmisión. Hagamos un receso de 15 minutos y regresamos. Estamos trabajando en eso, entonces les pido su comprensión.

MTRO. MARIO ALFREDO VIVEROS ALBARRÁN (Coord. Comunicación). -

Si me permiten un minuto. Soy Mario Viveros y quiero explicarles a todos qué es lo que está sucediendo.

Teníamos las dos transmisiones. En este momento la señal dentro de García Diego está muy mal y en San Lorenzo también, entonces tuvimos que interrumpir las dos transmisiones. En este momento Toño se está moviendo a otro lugar para poder hacer la transmisión desde un espacio externo en donde tengamos buena señal.

Entonces les pedimos por favor que nos den unos minutos en los que Toño puede llegar a un mejor espacio para que pueda tener mejor señal y que pueda salir la transmisión, porque no está saliendo la transmisión y todos ustedes saben bien que si no lo transmitimos es ilegal. Entonces les pedimos por favor su comprensión y que nos den nada más unos momentos. Muchas gracias.

Receso de 30 minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Ya estamos al aire. Si me permiten, voy a volver a leer el punto de acuerdo.

“Exposición de Motivos.

“El pasado 16 de marzo de 2022, el Área Resolutora de la Contraloría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México comunicó a esta Secretaría Técnica la existencia de un procedimiento relacionado con la encargada del

despacho de la Oficina del Abogado General, existiendo circunstancias que impedirían cumplir con las funciones de su encargo que están previstas en el artículo 72 del Estatuto General Orgánico.

“En conjunto con el encargado del despacho de la Contraloría, el licenciado Pedro Estuardo Hernández Rendón, se convocó a una reunión urgente con la entonces encargada del despacho de la Oficina del Abogado General para comentarle la situación. En dicha reunión, los asistentes y las asistentes acordamos ponderar el bien y la seguridad de la institución en todo momento, por lo que en esa lógica decidió presentar su renuncia, misma que le fue recibida.

“Ante la situación, emití una convocatoria de emergencia para que sesionara el pleno de la Comisión de Organización, al mismo tiempo avisé mediante correo institucional a quienes son parte del Consejo Universitario, pero no de la Comisión de Organización, para que estuvieran presentes en dicha sesión, si así lo deseaban.

“El día 17 de marzo, la Comisión de Organización de este Sexto Consejo Universitario discutió y resolvió que, con fundamento legal en los artículos 15, 17, fracciones III, V, XVIII y XX, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; los artículos 12, 14, fracciones I y VI, 45, 47, fracciones I, V, VI y IX, 71, 72 y 76 del Estatuto General Orgánico; los artículos 4, 5, 6 y 7 del Reglamento del Consejo Universitario; los acuerdos UACM/CU-6/EX-04/016/19, UACM/CU-6/EX-13/033/20 y UACM/CU-6/EX-13/021/21 del Pleno del Consejo Universitario; y considerando:

“- Que la Oficina del Abogado General está sin un o una responsable desde el momento de la renuncia de la anterior encargada de despacho.

“- Que la naturaleza y materia de las funciones y actividades de la Oficina del Abogado General son de urgente y permanente atención, pues implican responsabilidades legales tanto al interior como al exterior de la Universidad, con otras instituciones, y que están sujetas a procedimientos y temporalidades establecidas e inexcusables.

“- Que el Consejo Universitario es el único órgano de gobierno encargado de designar, de entre una terna presentada por la Rectoría, al titular de la Oficina del Abogado General; y

“- Que no existe precedente ni normativa precisa para el caso de la renuncia de un encargado de despacho, pero

“- Que existe la atribución del Consejo para someter a su consideración y discusión cualquier asunto que no esté contemplado.

“- Que esta situación no tiene precedente, es emergente y requiere de atención inmediata por parte del máximo órgano de gobierno de la UACM; y

“- Que la Comisión de Organización discutió y acordó que su Secretaría Técnica presentara la siguiente ruta de atención.

“Por lo anterior, pongo a su consideración las siguientes propuestas de punto de acuerdo:

“Acuerdo primero:

“El Pleno del Consejo Universitario solicita a la rectora que designe a una persona encargada de supervisar los trabajos de la Oficina del Abogado General.

“Acuerdo segundo:

“Propuesta 1:

“El Pleno del Consejo Universitario solicita a la rectora que en un plazo no mayor a 30 días hábiles presente una terna para designar a la persona titular de la Oficina del Abogado General.

“Propuesta 2:

“El Pleno del Consejo Universitario designará a la persona –y ahí hay un espacio para el nombre— como encargado interino o encargada interina de la Oficina del Abogado General, en tanto se nombre al titular del área conforme al procedimiento establecido por el Estatuto General Orgánico”.

Los demás son propuestas de redacción que llegaron al correo electrónico que de una vez les doy lectura y que dicen:

Propuesta de Israel Ruiz.

“El Pleno del Consejo Universitario designará al licenciado o licenciada –y ahí hay un espacio— como encargado interino o encargada interina de la Oficina del Abogado General, en tanto no se nombre al titular definitivo, lo cual deberá ser en un periodo que no exceda los 30 días hábiles a partir de la designación del interino.

“El Consejo Universitario, como máximo órgano de gobierno, presentará a la comunidad universitaria la terna de personas interesadas en ocupar el cargo de la Oficina del Abogado General, previo procedimiento de convocatoria la cual será difundida en los medios institucionales de la Universidad”.

Esta es una propuesta de redacción para el acuerdo segundo.

Hay una propuesta de Octavio Valadez que dice:

“El Pleno del Consejo Universitario solicita a la rectora designe a una persona encargada de coordinar y supervisar los trabajos de la Oficina del Abogado General, quien se mantendrá en funciones hasta que el Consejo Universitario

designe a la persona titular de la Oficina del Abogado General, sea en calidad de encargado interino o encargada interina o en calidad de abogado o abogada general”.

Yo tengo una propuesta que es:

“El Pleno del Consejo Universitario solicita a la rectora designe a una persona encargada de supervisar los trabajos de la Oficina del Abogado General. La Contraloría y el Consejo Universitario, a través de –y aquí hay un espacio para el nombre— dará acompañamiento a los trabajos de la Oficina del Abogado General”.

Esas son las propuestas que han llegado, entonces abrimos lista de participaciones y comenzamos con Octavio Valadez. Adelante, por favor.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Una primera observación. Me parece que es importante dentro del fundamento legal incluir los artículos 73 y 74 del Estatuto General Orgánico. Sería como el primer aspecto, por lo que refiere precisamente a que el cargo de abogado general, era el 73, es incompatible con cargos y nombramientos representativos administrativos tanto de la Universidad como de los sectores públicos, o sea, lo privado, independientemente de que se vaya a poner a un encargado interino o sea tal cual el abogado general, me parece que es parte del fundamento legal que tendríamos que incluir, así como el artículo 74, que implica la cuestión de los requisitos.

Incluso haciendo la crítica a la propuesta del consejero Israel, porque está dando de entrada que únicamente sería alguien que tenga el título de

Licenciatura en Derecho, cuando incluso el artículo 74 dice que lo preferente incluso sería que tuviera un posgrado en Derecho. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, no sé si convenga, consejero Carlos Ernesto, me parece que la primera parte de su propuesta puede fusionarse con la mía, si es que coincide y no únicamente en la cuestión de la supervisión sino también de la coordinación.

Y esto lo señalo porque incluso es para recuperar tal cual parte de las atribuciones que tiene Rectoría, que es precisamente coordinar y supervisar, y no únicamente supervisar. Y en el entendido de que no todo supervisor coordina, pero necesariamente un coordinador debe supervisar, dado que si tomamos el término de supervisión en su sentido estricto esto implica únicamente una cuestión de verificación o seguimiento, sin que necesariamente haya digamos la intervención para que ello sea así, cosa que sí ocurre en la cuestión de la coordinación, por lo menos en términos administrativos en esa parte.

Y respecto de mi propuesta también, me parece importante establecer, e incluso como se hizo ya en una ocasión pasada, hasta cuándo será precisamente que se pueda mantener en funciones a la persona encargada tanto de coordinar y de supervisar los trabajos de la Oficina del Abogado General, y por eso es que lo mantengo a expensas de no cambiar incluso el orden de los acuerdos, ya sea en calidad de encargado interino o de encargada interina o en su calidad de abogado o abogada general.

Lo otro, me parece que sería importante profundizar, y en este caso le correspondería me parece que a la Contraloría, la situación que hubo o que hay todavía con la exencargada de la Oficina del Abogado General, en cuanto

a en qué consistió el procedimiento que se señala, e incluso si ello fue un procedimiento interno o externo, para aclarar dudas que quedan al respecto, sobre todo hacia la comunidad universitaria.

Por mi parte es todo. Gracias.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Octavio. Adelante, por favor, Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Yo nada más es en la exposición de motivos, y le había pedido al secretario técnico que si corregía la redacción a impersonal...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Secretario técnico, estoy diciendo que en la exposición de motivos si se podría corregir la parte de la redacción para pasarlo a impersonal en el párrafo de la exposición de motivos.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Al principio del texto.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Al principio del texto: “Ante la situación, emití una convocatoria...”. Y yo diría que se redactara: “Ante la situación, la Secretaría Técnica emitió una convocatoria de emergencia para que sesionara el pleno de la Comisión de Organización, y al mismo tiempo se dio aviso mediante correo institucional...”. Pero si quieres, para no tener tanto “se”, lo que se puede poner es: “Ante la situación, el secretario técnico emitió una convocatoria de emergencia para que sesionara...”, y entonces “se dio aviso mediante correo institucional...”.

Pero para que no haya tanto “se”, yo diría que aquí en la primera línea, secretario, se ponga: “Ante la situación, el secretario técnico o la Secretaría Técnica emitió una convocatoria”. Era eso, secretario.

Y lo otro es, a la última petición que hace Octavio, ¡híjole!, yo no sé y yo lo pongo a consideración porque tenemos muy claro, lo que se plantea en la Ley de Transparencia en el artículo 113 respecto a lo que puede ser la información reservada.

Entonces yo, consejeros, todos hemos estado en esos cursos y no sé, yo creo que en el planteamiento que se hace hay que tomar en cuenta antes que todo justamente lo que nos marcan como información reservada. Es todo. Muchas gracias, secretario técnico.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Después de usted, creo que levantó la mano Hasyadeth Borja.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Sí, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más un favor. Por favor, dejen que las personas terminen de hablar, no las atropellen en la voz porque si de por sí la transmisión es un poco mala, vuelve más complicado seguirles. Entonces seguiría Hasyadeth Borja y Erika Álvarez. Por favor, Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Gracias. Carlos, tu propuesta creo que donde dice: “El Pleno del Consejo Universitario solicita a la rectora designe a una persona encargada de supervisar”, no es “supervisar” la acción, tenemos que ser muy explícitos.

Tiene que ser representante legal, una persona encargada de representar legalmente y habría que ajustarlo a la temporalidad: “una persona encargada de representar legalmente y de manera temporal en tanto...”, ¿en tanto qué? ¿Qué es lo que tiene que suceder para que el siguiente paso sea el nombramiento?

Entonces la propuesta es en vez de “supervisar”, “una persona encargada de representar legalmente los trabajos de la Oficina del Abogado General de manera temporal en tanto...”, y entonces habríamos que trabajar esa segunda parte, ¿en tanto qué? Cuándo va a presentar la rectora la terna. ¿Fui clara? ¿Me expliqué, Carlos?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí. ¿Podrías mandar tu corrección, por favor?

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Sí, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. De Hasyadeth sigue Erika Álvarez.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Es en general, Carlos Ernesto. Por ejemplo, de aquí luego vamos a pasarnos al segundo punto y yo lo que querría saber es si ahorita hay condiciones de ya tener a un encargado, o sea, qué sucedió con el equipo de la Oficina del Abogado General, no sé si puedas ahondar más en esa información, por favor. Si van a pasar días o hay que hacer una búsqueda o ya hay una persona que se pueda designar. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Ahorita doy información. Claro que sí. Sigue el consejero Frank Vázquez.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiente). -

En el mismo tenor de la consejera Erika y del consejero Octavio, a mí me parece que habría que plantearse un contexto, evidentemente sin que sea violatorio del tema de transparencia, pero... Es que esta propuesta es como

que no se entiende a quienes no tenemos el contexto y desde mi perspectiva creo que la mayoría no lo tiene.

Entonces al menos un estado general de cuáles son las condiciones en las que se encuentra en este momento la Oficina del Abogado General, es decir, si está operando, cómo está operando, quiénes están operando, es decir, creo que esa es información que no es violatoria de ningún tipo y que en es necesaria que la conozcamos en ese contexto.

Y por otro lado, un poco en respuesta a la propuesta que señala la consejera Hasyadeth, nada más recordar que la Rectoría no tiene ninguna atribución de designación en este caso, simplemente es presentar la terna y quien en todo caso, me parece, pues es el Consejo, digo, aunque ya es una extralimitación también, es una cuestión muy delicada también en los dos sentidos. Gracias.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos, sigues tú.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Miren, lo primero que les quiero decir es que hoy, precisamente hoy, el equipo de abogados ya se presentaron, ya entraron a la Oficina del Abogado General, y la Contraloría fue quien les dio el acceso. Tengo entendido que los asuntos laborales de la Universidad en este momento están siendo atendidos, sin embargo, eso no quiere decir que no es urgente, al contrario, es urgente que haya una persona que se encargue de coordinar y de supervisar los asuntos legales de la Universidad por medio de la Oficina del Abogado General.

Eso quiere decir que no necesariamente se requiere a un representante legal, porque el artículo 45 dice que el rector, en este caso la rectora, es la representante legal y responsable general de la administración de la Universidad. Además el artículo 47 del mismo Estatuto General Orgánico, en su fracción primera, dice que a la Rectoría le corresponde coordinar y supervisar la administración de la Universidad y representarla legalmente, es decir, la Rectoría sí tiene atribuciones para coordinar y supervisar.

Por eso la propuesta de redacción del punto de acuerdo, si quieren a mi propuesta, sería: “coordinar y supervisar”, yo creo que ahí le faltaría “coordinar y supervisar”, porque al final de cuentas la Rectoría es quien tiene la atribución. Y creo yo que valdría la pena que hubiera, si lo consideran necesario, sino un acompañamiento a través del Consejo Universitario y de la Contraloría, y yo creo que quizás, no sé si esté de más, pero todos y todas saldríamos beneficiados en esta parte.

Respecto a la temporalidad, por ejemplo, lo que tiene que ver con la Oficina del Abogado General, que más bien la Rectoría... O sea, el artículo 63 del Estatuto dice: “El abogado o la abogada general será designado o designada y nombrada por el Consejo a partir de una terna propuesta por el rector –en este caso la rectora—, de conformidad con la normatividad emitida para tal efecto”. Es decir, el encargo de titular de la Oficina del Abogado General es vigente hasta que el rector o la rectora designe una nueva terna, en ese momento termina la temporalidad del nombramiento.

Eso nos permite decir que si bien la propuesta que hacen y que sería: “hasta en tanto”, si bien es redundante, no deja de ser al mismo tiempo que confirma la temporalidad, o sea, que no podría ocurrir que hubiera dos

personas ocupando el mismo cargo. Todo esto por el artículo 63 del Estatuto General Orgánico

Entonces yo creo que ahorita dadas las condiciones que tenemos en la sede de García Diego, que es desde donde estamos transmitiendo, lo urgente y les haría una invitación a que tratemos en la medida de lo posible de tomar el acuerdo primero, de que la Rectoría se encargue de designar a una persona encargada de supervisar y de coordinar los trabajos de la Oficina del Abogado General. Esa sería mi propuesta y mi invitación.

Después de mí siguen Karla, la rectora Tania Rodríguez y luego seguiría Alejandra Rivera. Karla Montalvo, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo estoy de acuerdo con la propuesta de Carlos. Creo que aquí lo importante es resolver en dos temporalidades y en dos niveles. Una primera obligación que tenemos es garantizar no sólo que siga funcionando, que ya nos dijeron que está funcionando, sino que esté coordinado.

Entonces necesitamos a una persona que resuelva en lo inmediato y en lo urgente esa coordinación. Eso lo puede perfectamente hacer como parte de la cabeza de la administración la Rectoría, en el entendido de que a largo plazo o

a mediano plazo, más bien, más que a largo, se va a presentar una terna para el nombramiento de una figura que ya sea mucho más estable y tenga, digamos, los elementos que debe de tener.

Entonces me parece que esta salida resuelve y en lo inmediato protege a la Universidad, protege los intereses de la Universidad, y por otro lado, no

estamos hablando de muchísimo tiempo, habría que pensar qué temporalidad es, digamos, suficiente para buscar buenas candidatas y buenos candidatos para poder ocupar la Oficina del Abogado General.

Yo pienso que dos meses sería súper buen tiempo y esa es mi propuesta, que sea en dos meses que se presente la terna. Gracias.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue la rectora, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Gracias. Buenas tardes a todas y a todos. Simplemente para informar que efectivamente parte de las tareas de responsabilidad que derivan y de las obligaciones que tiene la Rectoría, es administrar digamos los asuntos de la Universidad y hay un ejercicio de representación legal.

La representación legal incluso que tiene la Oficina del Abogado General se da con base en la delegación de poderes que da la Rectoría. Eso es explícito en el EGO y es explícito en los usos y costumbres que hemos tenido siempre en términos legales, es decir, es la Rectoría la que firma poderes de representación a los abogados y a las abogadas, tanto al titular como a los que son litigantes. Esos son nombramientos que se hacen desde la Rectoría y los poderes ante notario se firman, los firma la Rectoría.

Esto significa, a mi entender, que la representación legal tiene dos características. Uno, la Rectoría, que es el general y puede delegar. Cuando esta persona a quien se han delegado los poderes no está ejerciendo, la responsabilidad administrativa y legal es de la Rectoría.

A mí me parece que ante eso hemos tomado dos medidas muy claras. Es la situación general ante la que estamos, tenemos una serie de asuntos que tienen que ser atendidos de distinto tipo, y tenemos que ser expeditos en la manera de atenderlos.

El equipo de abogados de la Oficina del Abogado General y los trabajadores de base se encuentran trabajando. Todavía no hay una situación de normalidad porque tenemos las medidas precautorias que declaró la Contraloría, esas vencen el jueves. Y también necesitábamos informar a este Pleno y tomar decisiones con respecto a la ruta caminar.

Esa ruta a caminar a mí me parece que es muy clara en el EGO, es muy clara en nuestros estatutos, a quién le corresponden atribuciones y quién tiene que resolver. Las tareas de seguimiento a los casos en las que la Universidad es representada por la Rectoría y la Rectoría delega su representación en el Abogado General en los litigios, tenemos que seguirlas atendiendo. Eso es lo que estamos haciendo y esa es la propuesta que seguimos haciendo.

A mí me parece que este Consejo Universitario tiene que hacer la designación formal del abogado o abogada general de la Universidad. Eso tiene un mecanismo también explícito en el propio Estatuto, que es a través de una terna.

En esa terna vamos a trabajar de manera muy fuerte. Yo le decía a la Comisión de Organización que necesitamos hacer un ejercicio responsable de ese nombramiento. Por supuesto que la instancia más interesada en que haya un titular del área es la propia Rectoría, porque es su mecanismo de representación externa de la Universidad y para las gestiones y litigios donde

representa a la administración de la Universidad, entonces necesitamos que eso siga funcionando.

Nosotros hemos pedido un informe en este momento justo de los asuntos en curso de los urgentes y de los que tienen que litigarse en las próximas horas. Vamos trabajando con una secuencia básicamente de las próximas 72 horas todo el tiempo. Y estamos y tuvimos una reunión con la Contraloría para que se permitiera con un mecanismo de control revisar los archivos y acceder a la información para que las carpetas de los distintos casos, sean laborales, sean judiciales, sean de derechos humanos, puedan seguirse atendiendo.

Yo necesitaría algunas semanas, que tampoco es tan fácil encontrar a alguien que pueda cumplir con este papel, para buscar y presentar una terna que sea buena para ustedes y que lo que decida el Consejo Universitario sea lo que es y que la Universidad esté protegida.

Mientras tanto, no sin muchos esfuerzos, pero sí podríamos hacerlo, hacer este trabajo de seguimiento a los temas en cursos de la Oficina del Abogado General. Y esto es así no por un tema caprichoso; es porque al final los poderes con los que los abogados litigan son poderes que derivan de la responsabilidad que tiene la Rectoría, es decir, la Rectoría quien es representada por eso, si no, no habría esta lógica de poderes. Espero ser muy clara en eso.

Entonces la responsabilidad de vigilancia por propia conveniencia, digamos, de la Universidad y de su representación legal, la representación legal no está sin cabeza, la representación legal de la Universidad es la Rectoría, entonces me parece que podemos darnos una semana y funcionar hacia ese lugar.

Esta es una situación extraordinaria, sí. Por supuesto que estamos rebasados de trabajo, nadie buscaba una situación de este tipo, pero la tenemos que afrontar con madurez y con profesionalismo.

Los abogados espero que sigan trabajando como lo hicieron hasta ahora, con profesionalismo, y puedan seguir los casos en curso y ordenar finalmente un trabajo que podemos dar seguimiento, mientras nombramos a un abogado o a una abogada general. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, rectora. Sigue Alejandra Rivera, por favor.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Yo no quisiera ser reiterativa, solamente me gustaría mucho poder sí hacer énfasis en que esta propuesta me parece que atiende los dos niveles de los que ya se ha hablado. Uno que está muy vinculado con la urgencia de dar un tratamiento, dar una salida, un respaldo a la propia Oficina del Abogado General para que haya continuidad en los trabajos que tienen que realizar. Y la otra me parece que está realizada con apego a lo que el propio Estatuto General Orgánico determina.

Más allá de las cuestiones que responden a cierta clase de vacíos, todas las normas tienen vacíos en la medida en que la realidad de pronto supera lo que las propias normas pueden prever, se solventa, me parece, en función de los artículos que ya se habían señalado, el artículo 45 del EGO, en donde se establece que es el rector el representante legal, y por lo tanto sí me parece pertinente que se pueda establecer a una persona a través de la Rectoría que

supervise y coordine los trabajos de la Oficina del Abogado General, tal como lo estaba señalando Octavio.

Me parece que en ese sentido la propuesta de Carlos y el señalamiento de Octavio, el trabajo de supervisión y de coordinación de los trabajos hasta en tanto se realice el proceso de elección del titular de la Oficina del Abogado General, en el marco del Estatuto General Orgánico.

Entonces básicamente lo que querría yo decir es eso, que a nosotros como Consejo Universitario nos corresponde supervisar, o más bien velar por el bien de nuestra Universidad, y en ese sentido lo que es mejor en este momento es darle prontitud y celeridad a esta decisión. Muchas gracias.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Erika.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos Ernesto, preguntarte sobre tu propuesta, si es que me estás oyendo. Dice la parte de: “La Contraloría y el Consejo Universitario a través de, espacio, dará acompañamiento de los trabajos de la Oficina del Abogado General”. ¿Ahí estás pensando en alguien del Consejo Universitario para llenar, o sea, que ahorita lo escojamos si es que queda tu propuesta?

Y sobre la propuesta de Karla, el jueves platicábamos o decía Tania que un espacio de un mes estaría bien. Entonces yo creo que se tendría que poner a lo más dos meses, por si se tarda más, pero no esperar dos meses, a lo más dos meses, si es que se pone eso o se queda simplemente lo que propuso Octavio, que hasta que se nombre a un encargado de despacho o hasta que

se nombre a alguien de la terna. Nada más eso. Se hacen preguntas, Carlos Ernesto. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Yo creo que podría ser, si el Consejo Universitario así lo considera, que haya una persona que haga un acompañamiento, de lo contrario, basta con que el acuerdo diga: “Se solicita a la rectora que designe a una persona encargada de supervisar”. Yo creo que ahí no habría problema.

Yo creo que quizás el Consejo podría dar acompañamiento dada la naturaleza de la Oficina del Abogado General, entonces en dado caso el Consejo Universitario tendría que designar a una persona.

Ya se terminó la primera lista de diez. ¿Les parece si abrimos una segunda lista de participaciones?

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En la segunda lista está Israel Ruiz, Octavio Valadez, Javier Bojorge. Empezamos con Israel Ruiz. Le recuerdo que tiene tres minutos, por favor.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Mi propuesta está debidamente fundada y motivada y el objetivo es respetar lo que son las facultades, atribuciones y competencias del Consejo Universitario.

Mi propuesta deja fuera a la rectora, porque de acuerdo a la normatividad interna de nuestra institución, el artículo 17 de la Ley de Autonomía dice en su fracción tercera que es facultad exclusiva del Consejo Universitario designar a la persona o personas a cargo de la representación legal de la Universidad, incluida la rectora. Consecuentemente si el Consejo Universitario nombra a la rectora, toda la administración tiene que sujetarse a lo que establezca el Consejo Universitario.

Aparte los artículo 15 de la Ley de Autonomía, 12 del EGO y 6 del Reglamento del Consejo Universitario establecen que el máximo órgano de gobierno en la Universidad es el Consejo Universitario, por lo que se entiende que todo lo relacionado a lo que establece el artículo 17 en sus fracciones III, VII y VIII, principalmente lo que corresponde al Consejo Universitario es nombrar al representante legal, no está diciendo este artículo es que es la Rectoría, dice que es el Consejo Universitario.

Y a la vez la fracción octava del mismo artículo dice: “Corresponde únicamente al Consejo Universitario crear, modificar y suprimir estructuras administrativas”. Se entiende pues que una estructura de la Universidad es la Oficina del Abogado General y su modificación corresponde única y exclusivamente al Consejo Universitario.

A su vez el artículo 76 del Estatuto General Orgánico establece: “Cuando el abogado general deje de serlo por renuncia, baja o incumplimiento de responsabilidades, incapacidad total o fallecimiento, será reemplazado por un encargado interino designado por el Consejo Universitario hasta concluir por lo que resta parte del periodo”.

Entonces como podemos ver aquí en la normativa, establece que la designación incluso del interinato del que habla el artículo 76, incluso el interinato corresponde única y exclusivamente al Consejo Universitario, no a la rectora.

Se supone que la Universidad es un ente diferente a otras universidades. En la UNAM el rector es el jerarca máximo, es el que toma las decisiones por encima de los demás órganos de gobierno, y se supone que aquí no, que aquí el máximo órgano de gobierno es el Consejo Universitario.

Entonces por lo tanto delegar a la rectora el hecho de que ella pueda designar a un interino, implica que se está subordinando la soberanía del Consejo Universitario a una decisión de una persona, en este caso que es la rectora de la Universidad.

Por lo tanto, con base a esto mi propuesta es que sea el Consejo Universitario el que designe el interinato y posteriormente a partir de la designación de este interinato el mismo Consejo Universitario sea el que emita una convocatoria para elegir a una terna y posteriormente designar al titular definitivo, porque además ya lo había expresado, el interinato es una figura muy oscura que no garantiza certeza jurídica a la Universidad, porque desde que empezó esta legislatura un grupo de consejeros toma las decisiones en mayoría y en base no a lo que establece la normativa, sino en base a sus intereses.

Entonces esperamos que esta vez no sea así y que sí se respete la legalidad de la Universidad, porque el cargo de abogado general no es cualquier cosa, es el representante máximo legal que va a defender los intereses no

solamente de la Universidad, también de los demás sectores, como es el académico, el administrativo y el sector estudiantil.

Entonces mi propuesta va en este sentido. Y concluyo que el artículo 73 del Estatuto General Orgánico, y menciono esto porque en la última sesión se habló de que posiblemente un interino podría ser parte del equipo de la abogada general, a la que se le está acusando de haber cometido alguna falta, que podría ser una persona como esta, pero el artículo es claro, dice que el cargo de abogado general es incompatible con cargos o nombramientos de representantes administrativos.

Se entiende que cualquier abogado litigante que haya estado con la abogada que emitió su renuncia pues ocupa un cargo administrativo, entonces crearía un conflicto de interés si se nombra como abogado interino a cualquier persona que haya laborado con la abogada. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Israel. Sigue Octavio Valadez, por favor.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Trataré de hacer dos precisiones. Lo que nos presenta el consejero Israel no está fundamentado porque está obviando lo que dice el artículo 63 y que también ya se ha señalado en varias ocasiones: “El abogado general será designado y nombrado por el Consejo a partir de una terna propuesta por el rector –en este caso la rectora—, de conformidad con la normatividad emitida para tal efecto”.

Entonces en ese sentido de declarar: fuera la rectora, eso digamos que va en cualquier sentido en contra de nuestra normatividad para lo que refiere a designar al titular de la Oficina del Abogado General. Entonces lo de la terna que menciona en el sentido de que sea el propio Consejo Universitario no es procedente.

Lo segundo, respecto de mi propuesta, me parece que la temporalidad es importante y señalaba que esa propuesta solamente iba en relación precisamente al acuerdo primero. Es importante tener en cuenta que la carpeta que nos envió la Comisión de Organización está integrada su propuesta de punto de acuerdo, valga la redundancia, por dos acuerdos.

El primero que implica precisamente el solicitarle a la Rectoría que designe a una persona encargada de supervisar y coordinar los trabajos. Y lo segundo ya que refiere a la discusión en torno a que será nuevamente un encargado interino, y esto yo también lo dije en su momento en la Comisión de Organización cuando se me dio la palabra, estoy en el mismo sentido que la rectora de que no es necesario nombrar al titular como tal al abogado o abogada general.

Y aunque sea redundante, sí es importante recuperar lo que también se señaló en el acuerdo cuando se nombró a la anterior encargada de la Oficina del Abogado General respecto de hasta cuándo estaría en funciones, porque de verdad, contrario a lo que señala el consejero Carlos, no queda clara la cuestión de la temporalidad y sí se presta, yo pienso, a una cuestión de duplicación de funciones si no se establece claramente digamos un criterio de temporalidad de hasta cuándo esta persona que sea designada por parte de la rectora estaría en dicho cargo.

Entonces mi propuesta solamente va para la primera parte del acuerdo, en el entendido precisamente de que ya después se tiene que discutir cómo es que va a quedar la segunda parte, lo que dice: “El Pleno del Consejo Universitario solicita a la rectora que en un plazo no mayor a 30 días hábiles presente una terna para designar a la persona titular de la Oficina del Abogado General”.

O lo otro que correspondería al encargado interino, donde incluso tendríamos que por lo menos señalar también en su momento pues un procedimiento que previamente se ha utilizado. Gracias.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Javier Bojorge, por favor.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

A riesgo de ser reiterativo, sobre todo por lo que acaba de decir Octavio, pero me parece que sí hay que enfatizar.

La encargada de la administración propiamente es la Rectoría, y en este caso, como ya nos explicó la doctora Tania, ella es la que propone y el CU ratifica, entonces no creo que por ahí podamos tener problema.

Por otro lado, lo que dicen de la temporalidad, siempre lo hemos visto que el no poner tiempos, complica todo. Es mejor que quede tremendamente claro y que seamos redundantes si es necesario sobre cuál es el plazo que va a estar esta persona que pongamos, en tanto nombramos al titular.

Finalmente pensando sobre si nos toca o no poner al titular, yo diría que no nos toca, de eso no tengo duda, pero no hay quién más lo haga. Lo tenemos que hacer nosotros y la escuela, nuestros representados, se tienen que hacer

responsables de no haberlo sustituido. Nosotros estamos cumpliendo un mandato más allá de lo que nos corresponde, porque la Universidad lo necesita.

No es válido decir que porque el CU no está completo no lo podamos hacer, toda vez que no es responsabilidad de este CU el que no se haya completado. Entonces yo me atrevo a decir que es nuestra obligación, toda vez que nos quedamos aquí justamente para atender cuestiones de emergencia, y esta es una emergencia básica.

Y esperar a que se instale el Séptimo CU para que entonces se haga todo el procedimiento, no hay garantía. Necesitamos en la medida de lo posible garantizar. Por lo tanto, estoy a favor de que asumamos o, más bien, ya lo asumimos porque asumimos que había que hacer lo importante. Gracias.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigues tú, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo estaría de acuerdo con la temporalidad que estará en funciones en esas tareas de supervisión y de coordinación hasta que se designe a la persona titular de la Oficina del Abogado General. Yo me inclino por esa.

Yo creo que tendríamos que separar los acuerdos. El primero es: “El Pleno del Consejo Universitario solicita a la Rectoría designe a una persona encargada de supervisar y coordinar los trabajos de la Oficina del Abogado General”.

Y faltaría poner algo que es muy importante y que es: “El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación”. Eso es muy importante, o sea que

este acuerdo que vayamos a tomar entre en vigencia a partir de que lo aprobemos.

En lo de la temporalidad, ahí se podría encontrar una fórmula que resuelva. Yo creo que lo correcto sería ponerlo en términos de lo que manda el EGO y que sería: “...quien se mantendrá en funciones hasta que el Consejo Universitario designe a la persona titular de la Oficina del Abogado General”.

Entonces yo estaría de acuerdo con Octavio de que se mantenga en funciones hasta que se designe a la persona titular de la Oficina del Abogado General. Hasta ahí estaría de acuerdo y si quieren escribo aquí mi modificación de la redacción.

Y tengo una duda técnica y la duda técnica es: se va a designar a una persona responsable. ¿No sería mejor “designe a una o a varias personas encargadas de supervisar”, o sea, utilizar un plural de tal manera que le permita a la Rectoría atender, desahogar y coordinar los trabajos de la Oficina del Abogado General dependiendo del área, es decir, por ejemplo, si es laboral, si son convenios o si son de otra índole, yo creo que valdría la pena utilizar ahí un plural para que la rectora pueda tener la posibilidad de designar a una o a varias personas encargadas de supervisar y coordinar los trabajos de la Oficina del Abogado General. Escribo mi propuesta de redacción y la incorporo.

Después de mí sigue Erika, por favor.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Igual que ustedes, ya nos pasó en Hacienda que cuando veíamos lo de Aburto su temporalidad, entonces parecería que tenía que terminar. De lo que me

acuerdo, parecía que tenía que terminar su contrato, entonces lo mejor es dejarlo así como lo pone Octavio. Digo, va a ser poquito tiempo, pero lo mejor siempre es dejarlo cuando se designe a alguien nuevo y no esperar a que acabe su contrato o los años que tenga que estar, en este caso sería poco tiempo.

Si acaso se podría agregar: “Y no podrá estar más allá de dos meses”, por decir, aunque en el siguiente punto de acuerdo, si lo alcanzamos a ver, ahí viene y ya se le dice a Tania que a lo más 30 días, etcétera. Podría entonces entrar ahí: “No podrá estar más allá de dos meses”, o en el siguiente punto de acuerdo, y aquí sí dejar lo que menciona Octavio, ya por experiencia. Gracias.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Alejandra Rivera.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Miren, un poco pensando en que lo que resulta en este momento complicado es situar si va a ser una persona o un conjunto de personas y si estará en calidad de interinato o no, etcétera, quizás lo más apegado al propio Estatuto General Orgánico, en el entendido de que la persona encargada de representar legalmente a la Universidad es la rectora, podría ser que salve que justamente sea la Rectoría la encargada de coordinar y supervisar los trabajos de la Oficina del Abogado General, hasta en tanto se realice la designación del titular o la titular de la oficina, con apego a lo que el propio Estatuto General Orgánico dice.

Acabo de ensayar una redacción a ver si salva, y la pongo en la mesa sobre todo pensando que en realidad el asunto de poner ya sea a una persona o a un conjunto de personas encargadas, de todas maneras va a atravesar por la necesidad de que la Rectoría emita poderes, o sea que delegue su responsabilidad legal.

Entonces me parece que eso podría ser pues una salida razonable y veloz para atender la situación, pero además que quede bien en claro que esto operaría solamente en tanto se designe a la persona encargada de la Oficina del Abogado General en términos de lo que establece el Estatuto General Orgánico. Mando mi redacción. Gracias.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Frank, por favor.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiente). -

A mí me parecen muy graves algunas propuestas que se están haciendo acá en términos de que están al margen, o sea, en términos de la legalidad y de cómo se ha planteado digamos en las normas, sobre todo en el Estatuto General Orgánico las designaciones de ciertas oficinas de la Universidad. Y no estamos hablando además de una oficina o de una dependencia menor, sino que es nada más y nada menos que de la Oficina del Abogado General.

En ese sentido, por ejemplo, esta última propuesta que se hace me parece muy delicada, es decir, la propia Oficina del Abogado General tiene sus propias atribuciones delegadas, y me parece que entregarle o disponer de esas atribuciones en tanto la Rectoría y en tanto se nombre a alguien, a mí

me parece pues sentar un precedente realmente que va en contra de los lineamientos que marcan los reglamentos de la Universidad.

Es un tema muy delicado, pero a mí me parece que en este sentido debería de ser más competente el Consejo Universitario.

Aquí me parece que lo que se está planteando, como siempre, es como una idea de celeridad incluso, ya lo dijeron, una idea de prontitud y de emergencia, porque casi todo es emergencia, pero me parece pues que en ese caso sí habría que definir o se tendría que definir que sería una cuestión de interinato y que en ese caso el Consejo Universitario sí tendría atribución para ese nombramiento.

Y por otro lado, igual si tuviéramos más herramientas para dilucidar realmente el estado de la Oficina del Abogado General en este momento, las consejeras y los consejeros o algunos, yo no sé si todos tengan la información completa, pero a mí me parece también muy delicado que el máximo órgano de gobierno tampoco tenga claro exactamente qué está decidiendo y por qué lo está decidiendo.

Yo claramente no puedo asumirme en favor o en contra de una propuesta que realmente me parece que tal como la están planteando es violatoria al reglamento, sino que además hay un desconocimiento o un hermetismo tan grande que realmente no se puede. Es decir, como consejero, yo declaro en ese sentido que no podría emitir un voto. Gracias.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Javier Apolinar, por favor.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

La verdad es que yo coincido un poco con Frank, en el sentido de que de repente no tenemos claro por qué está sucediendo todo esto, o sea, como un panorama más amplio. Pero también coincido con la cuestión urgente de poner a un abogado o a una abogada general.

Y en este sentido como de colaborar y de poder llegar a un acuerdo, creo que la propuesta del consejero Octavio es bastante buena, sobre todo porque le da la potestad al Consejo Universitario de decirle a la rectora que designe a alguien obviamente de manera interina, mientras se hace todo el proceso que conlleva el designar a un abogado o abogada general.

Ahora, creo que sí hay que dejar claros los tiempos preventorios de un mes para sacar la convocatoria y dos meses atendiendo al llamado de la propia sesión. Es una sesión de urgencia, entonces hay que acelerar los procesos lo más rápido posible, pero hay que hacerlo de manera legal.

Lo que se ha venido haciendo por la situación de la pandemia, porque no tenemos quórum, porque este Consejo está muy... Dejaron de grabar y no sé por qué.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Parece que salió Carlos Ernesto de la sesión.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Ya se puso que se volvió a grabar.

Reitero, la verdad es que me parece como... o sea, entiendo el momento de urgencia. Creo que la propuesta es bastante integral, en el sentido de que el

Consejo Universitario le instruye a la Rectoría a que designe a un abogado general a la brevedad, en tanto pues este mismo Consejo Universitario saca la convocatoria.

Entiendo también los problemas que tenemos en el Consejo Universitario como la asistencia y demás, pero creo que se debe de hacer de esa forma, de forma legal con los procedimientos y entonces designar a un abogado interino mientras tanto este Consejo Universitario saca la convocatoria.

Esa es mi participación y dejar en claro que hay que estimar las fechas. Como es urgente, no puede pasar más de un mes y medio o dos meses o lo que consideren necesario, pero esa es mi participación. Muchas gracias.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Carlos y después la rectora, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Miren, creo que el objetivo tendría que ser garantizar que la Oficina del Abogado General siga funcionando y siga trabajando. Entonces en ese caso creo que la propuesta que hace Alejandra Rivera, que es: “Se instruye a la rectora que se encargue de coordinar y supervisar –así en general— los trabajos de la Oficina del Abogado General”.

Y la parte que dice “en apego a lo descrito en el Estatuto General Orgánico”, cubre también la segunda parte de la oración de Octavio Valadez que es: “en tanto se designa a la persona titular”. Es decir, yo retiraría mi propuesta y me uniría a la propuesta de Alejandra Rivera.

Pero insisto, creo que lo que es importante es garantizar que la Universidad pueda seguir siendo defendida ante las instancias en las cuales estamos involucradas, y pienso en varios posibles casos.

Por eso creo yo que sí es importante primero asegurar que en este caso la Rectoría pueda coordinar y supervisar los trabajos de la Oficina del Abogado General. Y ya la segunda parte es la que dice: ¿cuánto tiempo? Pues en tanto el Consejo Universitario haga lo que deba de hacer, en apego estricto a lo que dice el Estatuto General Orgánico.

Yo creo que a menos que Octavio piense lo contrario, creo que la propuesta de Alejandra Rivera incluye la de Octavio, y yo retiraría la mía y hasta aquí termina mi participación. Y sigue la rectora, por favor.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Antes, Carlos. También está la propuesta de que presentes de nuevo las propuestas y podrías eliminar la tuya ya y a ver si ya está la de Alejandra. Gracias. Rectora, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Simplemente comparto totalmente que tenemos que hacer un esfuerzo por mantenernos estrictamente apegados a la legalidad, es decir, este proceso tiene que ser, dentro de lo emergente y lo no programado, un elemento que fortalezca a nuestra Universidad y no que mantenga situaciones de excepcionalidad.

En ese sentido, valdría la pena destacar algunos elementos del marco legal que quiero compartir con ustedes, porque efectivamente no podemos seguir

reproduciendo simplemente por una interpretación donde las cosas se representan de otra manera a como dice estrictamente el Estatuto General Orgánico, así que les pido por favor que lo sepan y también para interés de la comunidad universitaria los voy a leer.

El artículo 45 del Estatuto General Orgánico establece las atribuciones de la Rectoría y señala explícitamente: “El rector es el representante legal y responsable general de la administración de la Universidad”.

En el artículo 47, donde se detallan las atribuciones de la Rectoría el primer artículo dice: “Coordinar y supervisar la administración de la Universidad y representarla legalmente”.

Este es un elemento muy importante que a continuación se enlaza con el siguiente elemento. En el Título Octavo se habla de la estructura administrativa, es decir, de la competencia de la Rectoría y ahí se habla de la administración central y se declaran justamente dos instancias: la Oficina del Abogado General y la Tesorería, y se explica en cada caso, en este caso la Oficina del Abogado General en el artículo 63, que el abogado general será designado y nombrado por el Consejo Universitario a partir de una terna propuesta por el rector, de conformidad con la narrativa emitida para tal efecto. Pero es partir de eso ya una propuesta de la Rectoría.

Inmediatamente después en el artículo 72 cuando se habla de la Oficina del Abogado General dice de las atribuciones, y hay una serie de situaciones que tienen que ver con atender, asesorar, revisar y emitir opiniones, pero el punto número uno dice estrictamente: “Representar a la Universidad, previo mandato que le otorgue el rector en asuntos judiciales, laborales y administrativos”.

De ahí deriva explícitamente que los poderes legales con los cuales los abogados, no solamente el abogado general sino el conjunto de abogados litigantes que presentan a la Universidad son firmados por la Rectoría.

Esto, compañeros, legalmente aclara una línea de supervisión y de seguimiento y de representación legal, con lo cual a mí me parece que si articulamos eso con un contexto adicional, y el contexto adicional que pongo en la mesa son dos acuerdos previos de este Consejo Universitario.

El primero es que en la designación del encargado de despacho, o sea, la exabogada general era encargada del despacho y en ese encargado del despacho el Consejo Universitario hizo un mecanismo para su designación. Eso fue lo que ustedes decidieron en su momento. Era un encargado de despacho que no tenía ni temporalidad. En el nombramiento explícito dice: "Hasta que la Rectoría proponga una terna". Ese es el acuerdo con el cual tuvo vigencia el nombramiento de la exabogada general.

Entonces si sumamos todas esas cuestiones en la mesa, simplemente reiterar que este Consejo Universitario reitera y no necesariamente tendría que hacerlo, porque es obligación de la Rectoría hacerse cargo, en función de sus atribuciones, coordinar los trabajos de la Oficina del Abogado General, en tanto la Rectoría presenta una terna. Esa no es una interpretación, eso es estrictamente apearnos y solucionar esta eventualidad en apego a la normativa que tenemos vigente.

Si cada una de las instancias de la Universidad cumple con esa función, me parece que vamos a ir construyendo un camino de institucionalización y tener de esta crisis y de esta situación desafortunada un aprendizaje

colectivo en función de la necesidad de ir aclarándonos todos las atribuciones de cada quien.

Me parece que en ese sentido e incluso un reporte de informe que podemos dar al Consejo Universitario o a la Contraloría sobre este seguimiento y la situación una vez entregada la situación, se puede hacer, misma información de entrega-recepción que la Contraloría de cualquier manera, compañeros, va a tener que supervisar y misma supervisión de las actividades de la Rectoría que la Contraloría en sí mismo supervisa y que el propio Consejo Universitario puede hacerlo en el momento en que lo decida.

Entonces me parece que estamos claros en ese camino. Lo único que quiero reiterar es que lo que estamos haciendo en este momento es aplicar estrictamente lo que el Estatuto General Orgánico indica, y sí les pediría a todos que nos mantuviéramos en ese tenor. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, rectora. Consejeras y consejeros, ya cubrimos las dos rondas de participaciones y les voy a preguntar si consideran que está suficientemente discutido.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Suficientemente discutido.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiente). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Un nombramiento de esa naturaleza no puede supeditarse a los intereses de un grupúsculo. Más bien lo que debe de prevalecer es el interés superior de la comunidad universitaria. Por lo tanto, no está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

Olivares Cervantes Mónica.

Corroboro ausencias.

Hernández Ramírez Tania Paloma.

Romero Fernández Mariana.

Salas Torres Julio César.

Velarde Saldaña Myrna.

Olivares Cervantes Mónica.

Está suficientemente discutido por 13 votos a favor, tres votos en contra, seis abstenciones y cinco ausencias.

Está suficientemente discutido, entonces tenemos dos propuestas. ¿La primera alguien la sostiene? Yo no la sostengo, yo me quedaría con cualquiera de las otras dos que están ahí. Octavio, por favor.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Yo retiro mi propuesta. Me parece que la de la consejera Alejandra resuelve mucho de lo que hemos estado discutiendo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Gracias. Entonces podemos votar el punto de acuerdo, por favor.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

La pido nominal, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro que sí.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Una pregunta, Carlos. ¿No se puede adicionar la propuesta de Karla en la de Alejandra?, porque habla de la temporalidad.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Ese sería el segundo punto.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Ese es en el segundo punto.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

De acuerdo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es la segunda parte de la discusión. Gracias. A favor o en contra. Entonces voy a proceder con la votación.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor. Y entonces estuvimos discutiendo algo que, como dijo Tania, si ya está en las atribuciones, pues ya nada más lo estamos reiterando.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

¿Le puedo solicitar respetuosamente una moción de procedimiento?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

De procedimiento, por favor.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

¿Podría usted nombrar cuál es el sentido de cada una de las propuestas que se están votando y quién las hace, por favor?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En este momento estamos votando el primer punto de acuerdo. Todavía no vemos lo de la terna. Ahorita solamente es garantizar el funcionamiento de la Oficina del Abogado General.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

A usted, al contrario.

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

De acuerdo con lo discutido y con lo planteado por la rectora, estoy a favor de la única propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiente). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtemoc-Académico). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Se nos pidió que fuera nominal y quiero hacer uso de la palabra.

Miren, si bien es cierto que el acuerdo parece un aspecto reiterativo, considero que el que este Consejo Universitario haya sido llamado a un Pleno y que en este Pleno se establezca cuál es la situación, que es una situación de carácter jurídico, por lo que posiblemente nosotros no podamos tener detalles de lo sucedido, pero esto de alguna manera garantiza que somos corresponsables en la dirección y el manejo de la Universidad junto con la Rectoría.

Por eso mi voto es a favor. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A favor. Y me parece más o menos en el sentido de lo que dijo Pilar, muy importante asumir que el Pleno del Consejo Universitario, en la medida de lo que los márgenes legales, de las leyes de transparencia y de lo que estamos obligados y el mensaje que hemos hecho con respecto a la forma en que los asuntos legales pueden ser seguidos o no en el Pleno del Consejo Universitario, informarles de la actuación, compartir la información e incluso reiterar y está bien que así se haga algo que es atribución de la propia Rectoría, en el entendido de que hay una intención de claridad y de fortalecimiento de la institución y de las atribuciones de cada cual deben pasar, me parece muy importante.

Por supuesto, y ese será seguramente el siguiente punto que vamos a discutir, es interés máximo de la Rectoría contar con una Oficina del Abogado General efectiva, que resuelva y que pueda dar seguimiento a la enorme cantidad de trabajo que tenemos, y lo digo en plural porque es que tenemos como Universidad.

Quiero informar también para tranquilidad de todos que generalmente y así es el lugar óptimo de trabajo colaborativo que nos merecemos como institución, en todos los casos que responde la Oficina del Abogado General los tiene que contestar en coordinación necesaria con la administración, es decir, no hay algo así como las instancias diferidas. Y creo que justamente el llamado así de las atribuciones y a las funciones específicas sí exigen necesariamente coordinación, supervisión y seguimiento.

Así que esperemos que muy pronto, lo antes posible, podamos tener una sesión en la que ustedes designen al nuevo titular de la Oficina del Abogado General. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, rectora. Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Quisiera señalar haciendo uso de esta votación, en innumerables veces hemos apelado al cuidado del patrimonio de la Universidad y muchos hemos respondido si nos mantenemos justamente en este trabajo.

Igualmente es un llamado importante al cuidado de la institución y al apego de la institucionalidad mencionado desde la consejera Hasyadeth, desde un principio varios consejeros y consejeras más, además de la rectora consejera. Mi voto es a favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Es nominal. Mi voto es en función de lo que ya establecí anteriormente, e incluso yo cité claramente el fundamento, precisé y argumenté por qué es ilegal la propuesta de otorgarle a la rectora que ella presente la terna.

Entonces en este caso está en el artículo 15 de la Ley de Autonomía, el 12 del EGO, el 6 del Reglamento del Consejo Universitario, el 73 del Estatuto General Orgánico, el 76 y el artículo 17 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, fracciones tercera, séptima y octava, entre otros artículos normativos.

Ese fundamento legal establece claramente que la facultad de nombrar, incluso al interino, es únicamente del Consejo Universitario, y si nos apegamos a principios democrático, incluso la designación del interinato debería de haber una convocatoria previa para designar a un interino, hablando estrictamente en términos esencialmente legales, democráticos, de transparencia y de publicidad.

En este sentido considero que el hecho de que se apruebe este punto de acuerdo en esos términos va en contra de la normatividad interna de la institución, se le dan poderes excesivos a la representante de la Rectoría cuando claramente el artículo 17 de la Ley de Autonomía establece que es el Consejo Universitario el que designa a la persona encargada de la representación legal de la Universidad.

Por lo tanto, de acuerdo al principio de supra subordinación y jerarquización de la norma jurídica, la rectora y toda su administración deben de supeditarse al máximo órgano de gobierno, que es el Consejo Universitario.

Consecuentemente mi voto es en contra porque no se apega a lo que establece el marco normativo y los reglamentos internos de la misma institución, aunado a que la figura del interino pues no da mucha certeza jurídica.

De hecho, en mi propuesta está que el Consejo Universitario designa al abogado interino, pongo yo una temporalidad en mi propuesta, dice claramente que son treinta días naturales, como mes y medio, y finalmente en mi misma propuesta estoy proponiendo que el Consejo Universitario debe de emitir la convocatoria para posteriormente elegir la terna y hacer la designación de ley.

Entonces todo va en función de que sea el máximo órgano de gobierno el que haga este nombramiento, que vigile de manera muy pulcra y cautelosa todo este procedimiento para la designación del máximo representante legal, no el máximo, pero el representante legal de la Universidad, externo, como es el titular de la Oficina del Abogado General. Entonces mi voto es en contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

En vista de que es nominal, me parece que es importante volver a mencionarlo. Los considerandos son importantes dentro de la propuesta de punto de acuerdo que se está atendiendo, y es claro cuando dice que no existe precedente ni normativa precisa para el caso de la renuncia de un encargado de despacho, pero que sí existe la atribución del Consejo Universitario para someter a su consideración y discusión cualquier asunto que no esté contemplado.

Y ese es un asunto que realmente no está contemplado, no es una cuestión de repetición; es una cuestión justamente de dejar antecedente a partir precisamente del marco legal que tenemos que, como se ha dicho, poder ser perfectible, y a partir precisamente de la argumentación que da cada uno de los integrantes de este Pleno, y por eso mi voto es a favor. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiente). -

Nada, que me sigue pareciendo una cosa medio extraña este acuerdo. A mí me parece que lo que señala la rectora en términos y cuando muy bien cita el Estatuto con una lógica total de cómo se están estructurando en este Reglamento, digamos, las designaciones, las atribuciones y las correspondencias que tienen entre las figuras de la administración de la Universidad, son válidas por supuesto, en tanto esas se refieren a una condición de normalidad porque está hablando del titular de la Oficina del Abogado General.

Es decir, justamente creo que, como dice Octavio, no se contemplado o no está contemplado una situación como esta en el reglamento, pero a mí me parece que se pudo resolver o se podría resolver de otra forma. Y justo pensando en los antecedentes, justo pensando en los precedentes que se sientan, creo que sí hay una confusión de parte de la Rectoría en que es claro en el Estatuto cómo debería de hacerse la designación y lo es tan claro que estas figuras tienen atribuciones específicas. Cuando hablo de estas figuras

me refiero por ejemplo a la Oficina del Abogado General y a la oficina de la Tesorería.

Entonces mí me parece que no hay ninguna discusión cuando se manifiesta que la representación legal de la Universidad está y ha estado en poder y va a seguir estando en poder de quien lo representa, que es la Rectoría, pero me parece que tal como está este acuerdo extralimita funciones de la administración y a mí eso me parece delicado.

Es decir, yo me pregunto, las atribuciones que se delegan específicamente en el EGO y que independientemente de la corresponsabilidad que haya entre la Rectoría y la Oficina del Abogado General, ¿se van a tomar desde la Rectoría? Es el gran cuestionamiento que a mí me deja, y si la respuesta es sí, me parece delicado en términos de extralimitación administrativos, jurídicos y sobre todo institucionales. Mi voto es en contra.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Así es. Se está concentrando mucho el poder en manos de la Rectoría.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

Olivares Cervantes Mónica.

Corroboro ausencias:

Hernández Ramírez Tania Paloma.

Romero Fernández Mariana.

Salas Torres Julio César.

Velarde Saldaña Myrna.

Olivares Cervantes Mónica.

Son 19 votos a favor, dos votos en contra, una abstención y cinco ausencias.

Queda aprobado este punto de acuerdo.

Pasamos al siguiente, por favor. La siguiente propuesta de punto de acuerdo es: “El Pleno del Consejo Universitario solicita a la rectora que en un plazo no mayor a 30 días hábiles presente una terna para designar a la persona titular de la Oficina del Abogado General”.

Aquí hay una contrapropuesta que es propuesta de Karla, que es: “A lo más dos meses para presentar la terna ante el Consejo Universitario”.

La propuesta número dos es: “El Pleno del Consejo...”.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Carlos, perdón que te interrumpa. No se está proyectando el documento.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

¿Lo puedes poner en pantalla, por favor, Carlos?

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Estamos viendo la votación de Excel. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Perdonen, ustedes. La propuesta dos es: “El Pleno del Consejo Universitario designará a la persona tal como encargado o encargada interino de la Oficina del Abogado General, en tanto se nombra al titular del área...”. ¿Ahí están viendo?

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. La propuesta número dos es que: “Se designará a la persona como encargado o encargada interina de la Oficina del Abogado General, en tanto se nombra al titular del área conforme al procedimiento establecido por el Estatuto General Orgánico”.

La propuesta tres es:

“El Pleno del Consejo Universitario designará al licenciado o licenciada como encargado o encargada interina o interino de la Oficina del Abogado General, en tanto no se nombre al titular definitivo, lo cual deberá ser en un periodo que no exceda los 30 días hábiles a partir de la asignación del interino.

“El Consejo Universitario, como máximo órgano de gobierno, presentará a la comunidad universitaria la terna de personas interesadas en ocupar el cargo de la Oficina del Abogado General, previo procedimiento de convocatoria, la cual será difundida en los medios institucionales de la Universidad”.

Abro lista de participaciones. Pido la palabra.

Respecto a la propuesta que hace el consejero Israel Ruiz, el Estatuto es claro. La terna la presenta la Rectoría, además el Estatuto es claro, no hay convocatoria, es una atribución de la Rectoría presentar una terna. Entonces

yo creo que la última parte de la propuesta de redacción no se podría incluso considerar por ir contrario a lo que marca el Estatuto General Orgánico.

La primera parte es que se designa a la persona tal, en tanto no se nombre al titular definitivo y los periodos, el tiempo máximo que se establece. Yo creo que esa sí podría ser considerada en la discusión. La segunda parte, insisto, iría en contra del Estatuto General Orgánico.

Respecto a la propuesta original, que es en un plazo no mayor a treinta días hábiles, son aproximadamente seis semanas, seis semanas es mes y medio, entonces no sé si en seis semanas la Rectoría podría tenerla, yo creo que incluso la podría tener antes. Yo me quedaría con la propuesta de redacción original.

Después de mí, está la rectora, Tania Rodríguez y luego Octavio Valadez, Israel Ruiz. Rectora, por favor.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Está la notificación de Frank de que se retira de la sesión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Gracias. Rectora, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Gracias. Simplemente reiterar, yo creo que todos tenemos sobre todo como consejeros universitarios y como consejeras universitarias, el máximo órgano de gobierno lo que tiene que hacer es apegarse a lo que dice la legislación.

Si hay algo que haya que reaprender en la legislación, pues será materia de reformarla, pero en este momento el Estatuto indica claramente la ruta a seguir, con lo cual lo que podemos comprometer en este momento es un tiempo perentorio para presentar, y reitero también, la más preocupada porque esta situación se resuelva lo antes posible es la propia Rectoría, un tiempo para presentar una terna.

Yo había expresado también en la Comisión de Organización y por eso también caminamos una situación de traer mañana una terna, porque tampoco es tan fácil encontrar los perfiles ni las circunstancias, ni la disponibilidad de tiempo de la gente que puede hacerse cargo de una responsabilidad como la que tenemos por delante.

Entonces se necesita realmente mucho compromiso porque en términos laborales en función, digamos, de gente que pueda tener la experiencia necesaria, no necesariamente las condiciones laborales que brinda la Universidad son las más ventajosas, entonces sí hay que hacer una búsqueda y un ejercicio de preparar una terna en la que este Consejo Universitario pueda conocer escoger de manera informada y tomar su decisión.

Entonces, digamos, reiterar eso, que nos apeguemos a lo que dice la ley y que se marque un tiempo, que estoy de acuerdo que puede ser de no más de dos meses, porque efectivamente no es posible coordinar tal cantidad de trabajo desde una sola instancia. Necesitamos alguien que pueda hacer los trámites y dar supervisión a la Oficina del Abogado General de manera dedicada, de manera exclusiva para eso, como era la labor del titular de la Oficina del Abogado General.

Así que eso, apeguémonos a lo que dice el Estatuto y seamos coherentes con ese mandato de cumplimiento de la ley.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, doctora. Octavio Valadez.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

A ver, un tanto tratando de no ser reiterativo, señalar lo que ya dijo el secretario técnico de la Comisión de Organización. La propuesta del consejero Israel no es viable porque va en contra del Estatuto, pero habrá que decirlo, aunque decía no ser reiterativo, pero sí concretamente del artículo 63: “El abogado general será designado y nombrado por el Consejo a partir de una terna propuesta por el rector, de conformidad con la normatividad emitida para tal efecto”. Es decir, está establecido el cómo y no se viola la cuestión de que se esté yendo en contra o en razón de que no sea el Consejo Universitario quien haga tal designación.

Y en ese sentido, yo trato de argumentar precisamente a partir de lo que sería tal cual ya la designación del titular de la Oficina del Abogado General, es decir, la primera propuesta, en el sentido de que me parece que ya pensar nuevamente en un encargado interino, más que dar certeza jurídica a la comunidad, lo que genera es precisamente una incertidumbre.

Y en el esfuerzo que se ha tratado de hacer de institucionalizar a la Universidad, de ir incluso perfeccionando la normatividad que nos estamos dando, me parece que lo pertinente es precisamente ya tener un nuevo abogado o abogada general. Y también manteniendo el sentido de urgencia,

e incluso de esta sesión del Pleno, mantener todavía lo de los treinta días hábiles.

Y por último, que en ese sentido también me parece importante y lo pongo a consideración para mandar la propuesta, recuperar algo que se hizo cuando se realizó la designación, pero en este caso simplemente de la encargada del despacho de la Oficina del Abogado General y es la cuestión simplemente de informar tanto a la comunidad universitaria, aunque sea un tanto redundante, recuperar ese tercer acuerdo que en su momento se aprobó e incluirlo también aquí, en el sentido de, y lo pongo así de: “Infórmese del presente acuerdo a la comunidad universitaria, Consejos de Plantel, Coordinaciones de Plantel, Coordinaciones de Colegio, Comisión de Planeación y demás instancias académicas y administrativas de la Universidad”.

Ahorita envió esta redacción que menciono, me parece que sería incorporar un tercer acuerdo que es recuperando información precisamente de un acuerdo que ya fue aprobado. Gracias.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Israel Ruiz, por favor. Y después de Israel, Karla. Israel Ruiz, ¿puedes participar? Si no, le damos la palabra a la maestra Montalvo. Karla, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo quiero sostener la propuesta de que sean dos meses. Me parece que al menos la experiencia que tuvimos hace tiempo fue que fue difícil encontrar candidatos y candidatas, perfiles. Si mal no recuerdo, Octavio había

propuesto algo así de máximo dos meses, me parece que si está antes, pues qué mejor, la principal interesada, entiendo, que es la Rectoría, se puede hacer antes.

Es decir, que la redacción no diga: “A fuerza tiene que ser en dos meses”. Si está antes, que se presente la terna antes, pero dar más tiempo. No veo por qué no en la medida en que es un cargo muy importante que requiere de un perfil especializado y que hay condiciones en la Universidad que lo hacen un cargo especial.

En mi opinión, es importante dar tiempo para buscar con calma, entendiendo que hay prisa, porque dos meses tampoco es que sea tantísimo, entonces mantengo mi propuesta. Gracias.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Israel Ruiz, ¿puedes participar? Entonces lo seguimos dejando pendiente. Y sigue por favor Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo que yo quería resaltar es el acuerdo de la Cuarta Extraordinaria, el acuerdo 016 que ya citó Octavio y que era que hasta que el Consejo Universitario designara al abogado general. Digamos que había una premisa previa de una obligación. En ese sentido, yo creo que sí es necesario que iniciemos este procedimiento para designar al titular de la Oficina del Abogado General.

Efectivamente yo creo que tiene razón Karla Montalvo, treinta días podría ser muy poco tiempo, entonces yo creo que sí dos meses son 40 días. Yo incluso

lo podría aumentar hasta 45 días hábiles, digamos, no está de más tener tiempo suficiente, que son 45 días hábiles, a que luego tengamos problemas con los tiempos. Esta sería mi participación. Y luego, ¿quién sigue, Pili?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Javier Apolinar, por favor.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Sin ser reiterativo, igual coincido con la profesora Karla en el sentido de que treinta días son muy pocos, sobre todo viendo la convocatoria pasada, entonces el que sean dos meses sería lo idóneo e incluso un poco más.

Igual como dice Carlos, pero creo que dos meses es un tiempo bastante prudente. No sé qué opine la rectora en ese sentido, pero estoy de acuerdo con la propuesta de la maestra.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Vuelvo a preguntar, ¿se encuentra Israel Ruiz para que participe, por favor?

No. Entonces serían todas las participaciones y hay una pregunta a la rectora, si los dos meses naturales son suficientes.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Se detuvo la grabación.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que se salió Carlos. Esperemos un momento. Ya regresó.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Regresamos. ¿Entonces ya no hay nadie más en la lista?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya no hay nadie más. Y ya pregunté e Israel no puede participar todavía.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Dado que ya no hay más participaciones, supongo yo que... Lo que tengo duda es...

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Está tratando de abrir el micro Israel, pero no puede, se abre y se cierra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo que tengo duda es si podemos considerar que ya está suficientemente discutido o no, dado que ya no hay más lista de participaciones.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

A votación, Carlos. Hice una pregunta a la rectora respecto al tiempo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Pidió la palabra. Sí, consejero, escríbalo y le damos lectura a su texto. En lo que el consejero Israel Ruiz escribe su propuesta, Octavio, por favor.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Es que no alcanzo a ver si lo pusiste en pantalla o si se puede incluir, lo de la propuesta justamente del acuerdo tercero, te lo acabo de enviar por correo, que es recuperar lo que habíamos hecho la otra vez cuando se hizo la designación, pero en este caso me parece importante que si ya se ha señalado que va a ser la rectora quien de momento, digamos, supervise y coordine los trabajos de la Oficina del Abogado General y que va a haber un proceso para designar al nuevo o a la nueva titular de la Oficina del Abogado General, sí de todos modos quede claro también esta cuestión de informar sobre todo a las áreas principales, a la comunidad universitaria, a los Consejos de Plantel, a las Coordinaciones de Plantel, a las Coordinaciones de Colegio y la Comisión de Planeación, en el sentido justamente como se hizo la otra vez, de que incluso esta información sea enviada de manera directa a los correos institucionales y no quede únicamente como en la cuestión de la nube respecto de las minutas o la publicación del acuerdo en la página del Consejo Universitario.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Falta Israel Ruiz, por favor. ¡Qué complicado! Yo creo que podemos votar las tres propuestas. Ahí el único problema es que la propuesta número tres contraviene al Estatuto General Orgánico, entonces...

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos, primero lo que hay que determinar es el tiempo. Son 45 días hábiles, como dijiste tú...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

O dos meses.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Dos meses naturales?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que salvaría la fórmula 45 días hábiles, pero no sé qué piensen...

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

45 días hábiles son dos meses, ¿no?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Más o menos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Exacto. Según yo, sí. ¿Estarías de acuerdo?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sí. Yo lo que proponía es que fueran dos meses, si lo quieren nombrar de otra manera, está bien.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son nueve semanas. Yo creo que resolvería 45 días hábiles para evitar...
(fallas de señal)

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Porque se atraviesa la Semana Santa.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Quiero aclarar que nadie ha silenciado a Israel Ruiz. No, no, no.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Es verdad que se atraviesa la Semana Santa, entonces lo de los días hábiles.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Por eso 45 días hábiles resuelve.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

40, ¿no?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Permítanme. Dejémoslo en 45 días, parece ser que podría estar antes. Y quiero aclarar que lo del micrófono nosotros no estamos cerrando micrófonos. No, no, no lo estamos haciendo. Yo creo que debe ser un problema con la computadora. Tenemos tres propuestas.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Pero pregunta, ¿hay alguien que sostenga la propuesta...?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Primero les voy a preguntar si consideran si está suficientemente discutido.

¿Mande?

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Yo preguntaba si había alguien que sostuviera la propuesta dos, porque hasta el momento nadie se ha pronunciado.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Exacto. Gracias, Octavio. ¿Alguien sostiene la propuesta número dos?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

No.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Entonces supongo yo que Israel sostiene su propuesta, aún y a pesar de que sea contraria a lo que marca el Estatuto General Orgánico. Es que tengo problemas para someterla a votación.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

¿Por qué?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Por qué, Carlos?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Porque va en contra del Estatuto.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Porque se sienta un precedente de votar cosas ilegales.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que lo que podría ser es: “lo cual debe ser en un periodo que no exceda los 30 días hábiles a partir de la designación del interino”. Yo creo que hasta aquí no se contrapone al Estatuto General Orgánico. Ya lo de la terna... Ya sé. A ver, es que lo segundo sí se contrapone al Estatuto.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Es ilegal, es ilegal.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No, porque el Estatuto es claro a quién le toca. Entonces yo creo que lo que podríamos votar es la propuesta uno contra lo que se llama propuesta tres, hasta donde dice: “lo cual deberá ser en un periodo que no exceda los 30 días hábiles de partir de la designación del interino”.

Si queda la propuesta número tres, entonces tendríamos que entrar a la discusión de a quién se le va a designar, y para eso tendríamos que pensar en un procedimiento, suponiendo que quedara la propuesta número tres. ¿Bien? Si no queda la propuesta número tres, resolvemos el problema. Entonces primero les voy a preguntar si está suficientemente discutido.
Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Sí está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepc-Académico). -

Sí, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiente). -

Sí está suficientemente discutido, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepc-Académico). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto.

Moción. Octavio, estoy votando, pero dime.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Es que no podremos votar la propuesta del consejero Israel básicamente, y para eso es la moción de procedimiento, porque no nos estaríamos apegando a nuestro propio reglamento.

El artículo 3º dice: “El Consejo ejercerá sus atribuciones de conformidad con la ley, en concordancia con los principios de cooperación, de apoyo mutuo, legalidad, honestidad, imparcialidad, transparencia, equidad y pluralidad, garantizando en todo momento el libre examen y la discusión de las ideas, así como la exclusión de prácticas discriminatorias, esto con el objeto de coadyuvar al desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad, educar e investigar y difundir la cultura”.

Entonces en ese sentido en tanto que el consejero Israel no está en este momento en capacidad de hacer una modificación, tampoco nosotros la podemos hacer a su propuesta.

Pero en tanto que la propuesta parte desde un principio de legalidad, entonces digamos con base en el artículo 3º del Reglamento del Consejo Universitario, este acuerdo no puede ser incluido en la votación, porque va en contra del Estatuto, estaría incluso violando justamente ese artículo 3º, porque sabiendo que va en contra de la normatividad, entonces estaríamos yendo en contra del principio de legalidad, insisto, en referencia al artículo 3º. Si el consejero Israel conviene que...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Gracias. Entendiendo, está suficientemente discutido, ya no hay discusión y es evidente que la propuesta de redacción número dos se contrapone al Estatuto... (fallas de señal)

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero en todo caso hay que poner el sentido de la votación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya no te entendí.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Yo solicito una moción de procedimiento para aclarar el punto, por favor.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Carlos, pero estamos en el proceso de si está suficientemente discutido o no.
Yo creo que estamos regresando al punto.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Por favor, estábamos en una votación. Si podemos concluirla.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahorita estamos en (...) de discutir. O sea... (Fallas de señal) Exacto. ¿Puedo continuar la votación?

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Le solicité una moción de procedimiento, por favor.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Termina la votación y luego admitimos mociones, ¿no?

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Yo le pedí la palabra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Me deja acabar la votación y ahorita le doy la moción?

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Le había pedido la palabra sin haber dado la votación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Suficientemente discutido.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna. Tiene problemas de conexión.

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo. Abandonó la sesión.

Velarde Saldaña Myrna.

Olivares Cervantes Mónica.

Corroboro ausencias:

Hernández Ramírez Tania Paloma.

Olivares Barrera Mirna.

Romero Fernández Mariana.

Salas Torres Julio César.

Velarde Saldaña Myrna.

Olivares Cervantes Mónica.

Está suficientemente discutido por 19 votos a favor, cero votos en contra, una abstención y seis ausencias.

Su moción, consejero, por favor.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Con respecto a lo que mencionaba el consejero Octavio Valadez, todas las propuestas que haga cualquier integrante del Consejo Universitario, según los artículos 27, 28, 29, 30 y 31 del Reglamento del Consejo Universitario deben de ser escuchadas y discutidas. Ahí está la legalidad de cualquier propuesta que haga cualquier consejero debe ser considerada y discutida por parte del máximo órgano.

Y ya finalmente de lo que se desprende del artículo 76 del Estatuto General Orgánico, establece que en caso de renuncia el Consejo Universitario nombrará a un abogado interino, un titular, un representante interino de la Oficina del Abogado General, así lo establece el artículo 76. Y en función de que mi propuesta considera el interinato, pues está completamente fundamentada y motivada. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Entonces podemos votar la propuesta uno contra la propuesta número dos en lo que no se contraviene al Estatuto ni a la ley, ni al reglamento.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Hay una moción, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, Octavio, por favor. Gracias, Josh.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Insisto, ahora sí que me voy a ver insistente. Lo que no se puede es modificar la propuesta que hizo el consejero Israel. Si él no la modifica, nosotros no la podemos modificar, pero si no la modifica, entonces en ese sentido de verdad está yendo en contra de la normatividad y por eso lo presenté como moción de procedimiento.

Estoy pidiendo que se aplique la cuestión del reglamento. Y en ese sentido también ya lo habíamos dicho, estamos atendiendo una situación no renuncia de un abogado general o de una abogada general, estamos atendiendo una condición que no estaba normada y que es la renuncia de una encargada de despacho de la Oficina del Abogado General y en tanto que puedan tener las mismas atribuciones, jurídicamente son figuras diferentes.

Entonces también por la cuestión de no dejar antecedente. Si sabemos que este acuerdo está contraviniendo la normatividad de la Universidad y permitimos que se siga votando, también estamos contraviniendo nuestro propio reglamento, precisamente porque no estamos partiendo desde de un principio de legalidad que se señala en el artículo 3º del Reglamento del Consejo Universitario.

Esta propuesta, si el consejero Israel no la modifica, ahora sí que por voluntad propia, entonces por una cuestión de reglamento no puede ser votada, más justamente porque ya, digamos, se tiene toda la información...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces, consejeras y consejeros, con fundamento en el artículo 3º del Reglamento del Consejo Universitario y el artículo 33 que dice en su fracción tercera: “Identificar y resumir las propuestas presentadas a lo largo de la sesión con miras a redactarlas, discutir las, analizarlas y/o votarlas”.

En ese sentido, en uso de las atribuciones y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 3, pues quedaría desechada la propuesta de redacción, toda vez que contraviene lo que marca el Estatuto General Orgánico. En ese sentido, tenemos una propuesta de redacción única, la cual les pediría que votemos. Ya está suficientemente discutido, me falta votar.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Yo le solicito nominal la votación, por favor. Artículo 62, fracción segunda.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro que sí. Está bien.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepéc-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana. Ahorita te vuelvo a preguntar, Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Sí, Carlos. Al final, al final, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

A favor. Secretario, Mirna había votado, no sé si la escuchaste, porque no sé cómo te llega el sonido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna. ¿Pilar, me ayudas? ¿Voto a favor o en contra?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Votó a favor dos veces.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Gracias.

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Es nominal. Voy a externar a mis representantes del Colegio de Ciencias y Humanidades, plantel Casa Libertad.

Cuando pasé a pedir el voto a Casa Libertad para ocupar una vacante del Consejo Universitario, les prometí a mis representantes que nunca iba a utilizar el cargo de consejero para mi beneficio personal o para mi beneficio de grupo, siempre iba a privilegiar el interés superior de los estudiantes a los cuales estoy representando en el Consejo Universitario.

En este sentido, para emitir el sentido de mi voto voy a leer el artículo 3º del Reglamento del Consejo Universitario, dice:

“El Consejo ejercerá sus atribuciones de conformidad con esta Ley, en concordancia con los principios de cooperación, apoyo mutuo, legalidad, honestidad, imparcialidad, transparencia, equidad y pluralidad, garantizando en todo momento el libre examen y la discusión de las ideas, así como la

exclusión de cualquier práctica discriminatoria. Esto con el objeto de coadyuvar al desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad”.

Entonces en este sentido considero que la aprobación de este punto de acuerdo no cumple con lo que establece este artículo del Consejo Universitario, porque se han llevado a cabo algunas prácticas que no concuerdan con los principios de transparencia, equidad, pluralidad y certeza jurídica, por lo tanto mi voto es en contra. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica.

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Corroboro ausencias:

Hernández Ramírez Tania Paloma.

Romero Fernández Mariana.

Salas Torres Julio César.

Olivares Cervantes Mónica.

Queda aprobado por 19 votos a favor, dos votos en contra, una abstención y cuatro ausencias.

Ahora vamos a votar el último punto de acuerdo que dice: “Infórmese de los presentes acuerdos a la comunidad universitaria, Consejos de Plantel, Coordinaciones de Plantel, Coordinaciones de Colegio, Comisión de Planeación y demás instancias académicas y administrativas de la Universidad”.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepéc-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepac-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Tuvo problemas con el internet, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

Ruiz Hernández Israel.

Salas Torres Julio César.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Israel Ruiz votó en contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Corroboro ausencias:

Hernández Ramírez Tania Paloma.

Romero Fernández Mariana.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

Salas Torres Julio César.

Olivares Cervantes Mónica.

Queda aprobado por 19 votos a favor, un voto en contra, una abstención y cinco ausencias.

Habiéndose desahogado todos los temas para los cuales fuimos convocados, siendo las 15 horas con tres minutos se levanta la sesión. Gracias a todos.

ooOoo